

# EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 30 de Junio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 822.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Marsella 27.**—El enviado extraordinario de Austria en Constantinopla tiene frecuentes entrevistas con el gran visir para ponerse de acuerdo respecto a cuestiones de las provincias sirias.

**Belgrado 27.**—El comisario otomano y el nuevo bajo gobernador de la ciudadela, han sido recibidos en audiencia por el príncipe Miguel. La opinión pública se pronuncia por la guerra.

**Londres 27.**—Los franceses que tienen objetos en la exposición han ofrecido un banquete al príncipe Napoleón. Asistieron a él los comisarios reales. Lord Grandville brindó por el emperador. El príncipe contestó brindando por la reina y por los comisarios.

**Turin 27.**—Se han suprimido los pasaportes entre Italia e Inglaterra. El Sr. Crispi pidió explicaciones en la Cámara al gobierno sobre haber mandado a un emigrado veneciano que marche a la isla de Cerdeña. Ratazzi contestó que la ley autoriza al gobierno a designar el punto que han de ocupar los emigrados que reciben pensiones del Estado.

**Paris 27.**—Los discursos de Favre y Billault ocuparon ayer toda la sesión, y hoy llenan todo el Monitor. El ministro-otador estuvo muy moderado respecto a España, y al atacar a Prim lo hizo en términos muy decorosos. Leyó dos cartas del conde de Reus al almirante Jurien de la Graviere. Concluyó declarando que los franceses no regresaban de Méjico sin haber conseguido el objeto para que han ido.

El País de esta tarde hace grandes elogios del discurso de Favre en un artículo firmado por Peyrat.

Es falso que el gobierno imperial haya pensado en establecer un campamento cerca de los Pirineos, como dice *La Independencia Belga* del 26.

**Paris 28.**—El Monitor publica el siguiente despacho telegráfico:

**Souhampton 28.**—Hay noticias de Méjico que alcanzan al 18. Marquez se había reunido con 2,000 hombres al cuerpo expedicionario francés, el cual había destruido casi completamente a 1,500 mejicanos que querían impedir la reunión de ambos.

El Monitor expresa su esperanza de que los partes oficiales confirmarán estas noticias.

**Lisboa 28.**—Ha sido aprobado en la Cámara de los pares, como lo había sido en la de diputados, el convenio postal con España.

**Paris 27 (por la tarde).**—El País dice que el general Borencez volverá a tomar pronto la ofensiva.

Dúdase que Rosta reconozca el reino de Italia.

**Lisboa 27.**—Para acallar falsos rumores, el rey ha hecho anunciar oficialmente su próximo enlace con una princesa de Saboya.

Las Cámaras han aprobado la venta del ferrocarril del Sur.

**Paris 28.**—Las Cámaras han sido cerradas.

**Parsovia (sin fecha).**—El general Luders ha sido herido en la barba de un pistolazo. El asesino ha huido.

**Londres 28.**—Nueva-York 18.—Cerca de Richmond ha habido muchos encuentros, cuyo resultado se ignora.

El general federal Fremont se encuentra en una situación apurada por falta de provisiones.

**Londres 28.**—Segun noticias del 18, grandes fuerzas de caballería y artillería separatista fueron las que atacaron a los federales delante de Richmond, quedando victoriosos aquellos.

Se dice que 65,000 confederados se hallan concentrados en Granada sobre el Misisipi. Dicese que el ejército federal de Fremont carece de provisiones en el valle de Shenandoah.

El ejército confederado de Jackson ha recibido refuerzos.

Se dice que los generales Butler y Audrid Johnston, ambos federales, han sido muertos.

**Paris 28.**—Francia y Rusia, con autorización de la Puerta, han enviado dos arquitectos a Jerusalen para reconocer la iglesia del Santo Sepulcro. El informe de estos es que el templo necesita reparaciones prontas e importantes.

Dice la Patria de esta tarde que la política de Francia en la cuestión mejicana no variará; que las poblaciones de aquel país serán consultadas por medio del sufragio universal, y ellas decidirán de su suerte. Respecto a las disposiciones militares, se esperará el correo de Veracruz que debe llegar el 30, para decidir.

El tratado de cesion firmado por Juárez a favor de los Estados-Unidos, es objeto de censura por parte de muchas potencias que en esta cuestión se asocian a la política francesa.

El ministro de Marina ha mandado trasportar a Fort de France (Martinica) 300 toneladas de carbon y 600 al golfo de Méjico.

Dice el Monitor de Haiti que el distrito de Jorbeck estaba en revolucion, y los habitantes de las otras provincias fueron invitados a tomar las armas en favor de Giffard, bajo pena de ser considerados como traidores.

**Turin 28.**—Se espera gran mayoría en la cuestión de presupuesto.

**Paris 27.**—Al abrirse hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, a 68-25.  
Los consolidados ingleses, a 51 7/8.

El interior español, a 49.  
La diferida, a 44.

La pasiva, a 19.  
El Crédito mobiliario francés, a 846.

El Crédito mobiliario español, a 513.  
Mercantil, 525.

Ferrocarril del Norte, 432.  
Las acciones del ferrocarril de Zaragoza, a 572.

Lombardos, 608.  
**Paris 28.**—Quedan el 3 por 100 a 68-40; el 4 1/2 a 96-55; el interior español a 49; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

**Londres 28.**—Quedan los consolidados de 91 3/4 a 7/8.

### DEL INTERIOR.

**Ferrol 28.**—A las una de la madrugada ha fundado en este puerto el vapor Isabel II: a su bordo venían los infantes duques de Montpensier y sus augustas hijas. SS. AA. han llegado sin novedad, y han experimentado viva satisfacción al saber que S. M. la Reina y la infanta recién nacida continúan bien. SS. AA. piensan desembarcar oficialmente hoy, y continuar el viaje mañana si el tiempo no lo impide.

**Vigo 29.**—A las nueve de la mañana de hoy ha entrado en este puerto, de arribada, el vapor francés de guerra *Ulloa*, procedente de Lisboa, y con destino a Rochefort.

**Ferrol 29.**—SS. AA. RR. los duques de Montpensier permanecerán toda la mañana de hoy a bordo del *Isabel II*, donde dan un almuerzo a los jefes superiores de la marina y del ejército.

Esta tarde deben continuar su viaje para Loglaterra.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1862.

Abierta a las tres, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Sr. GOICORROTEA (D. Roman).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. GOICORROTEA (D. Roman).—Señores diputados, me hallaba ayer enfermo y sin sospechar que mi nombre pudiera resonar en este sitio, cuando me avisaron que había sido aludido por diferentes señores que tomaron parte en la interpelecion del Sr. Ulloa; vine inmediatamente, pero llegué tarde, aunque no tanto que no pudiera enterarme de las referencias que se habían hecho a mi persona, y de las alusiones que se me habían dirigido. Para contestar a esas alusiones he pedido la palabra.

Empiezo dando las gracias a los Sres. Ulloa y Rascon por las benévolas palabras que me dirigieron, pero particularmente al último, que tan leal y finamente intervino mis sentimientos.

Si el Sr. Rascon hubiera asistido a la primera sesión de la comision, es seguro que S. S. hubiera añadido a las razones que ayer dió, otras muchas. De todos modos le doy gracias, y voy a contestar al Sr. Belda. Dos apreciaciones hizo S. S. que no puedo dejar sin rectificar. La primera fue que me había retirado del debate. Con haber expresado el motivo por qué no asistí a la sesión de ayer, queda contestada esta apreciación.

Con respecto a la segunda, de que no se piden expedientes sino para dirigir cargos, yo diré a su señoría que en muchas ocasiones se han pedido expedientes por motivos análogos al que yo tuve para hacerlo.

El señor ministro de MARINA.—Cuando digo eso fué refiriéndome a la manera como el Sr. Goicorrotea se había expresado en la comision, y sentía no verle en su puesto para que explicara mejor que yo las palabras que allí había pronunciado.

El Sr. GOICORROTEA (D. Roman).—Doy gracias a S. S. por la explicación que se ha servido dar.

El Sr. GARRIDO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. GARRIDO.—Antes de ayer algunos señores diputados exigieron que firmara el dictamen de la comision sobre suministro de carbon, al apostadero de la Habana, ó que formara voto particular.

Mis amigos particulares saben que una dolencia crónica me tiene en disposicion de no poder asistir a las sesiones; por eso no vine ayer a dar las explicaciones que ya oír ahora el Congreso.

Fui nombrado para esta comision sin tener conocimiento de ello, y por eso no pude rogar que no se me eligiera. Una vez nombrado, traté de examinar el expediente, y por el mal estado de mi salud no pude concluir de verle; y por consiguiente, no he podido formar mi juicio ni para conformarme con el dictamen de la comision, que no creo es el que procede, ni para presentar voto particular.

El Congreso recibió con aprecio un ejemplar del Cuadro sinoptico musical que remitia su autor.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría.

El Sr. RIBO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RIBO.—Pensaba anunciar una interpelecion al gobierno sobre algunos perjuicios y atropellos causados a mis amigos por las autoridades locales en el distrito que represento.

El señor ministro de LA GOBERNACION.—El Congreso puede conocer que el gobierno no tendrá conocimiento de ese hecho cuando no ha aplicado el correctivo correspondiente. No creo que el alcalde tenga derecho para obligar a los concejales, si les incomoda el organo, a asistir a la misa conventual, porque ellos usan de su autonomia no asistiendo si no lo tienen por conveniente.

#### ORDEN DEL DIA.

##### Dictámenes de peticiones.

Se leyó el dictamen núm. 136, acerca de la peticion de varios vecinos de Villaba y Puente la Reina, provincia de Navarra, pidiendo la concesion del ferrocarril de los Aldudes. La comision proponia que pasara al gobierno, y el Sr. Navasquez, en un voto particular, rogaba al Congreso se sirviese declarar no haber lugar a deliberar.

## Suministro de carbon a la Habana.

El Sr. PRESIDENTE.—Antes de proceder a la discusion del dictamen sobre el suministro de carbon a la Habana, debo manifestar que después de las explicaciones que ha dado el Sr. GARRIDO para no formar voto particular, no hay otra cosa que discutir que el dictamen presentado por la mayoría.

En su consecuencia, se leyó el siguiente dictamen: «La comision nombrada para informar al Congreso acerca del expediente sobre el servicio del carbon para los buques de guerra del apostadero de la Habana, considerando el estado en que se encuentra el referido expediente, es de parecer que se devuelva al gobierno, a los efectos a que haya lugar.»

Yo he procurado tomar conocimiento de este expediente, y me ha sido imposible formar un exacto juicio de él, por lo voluminoso que es.

Yo no me presento como acusador; pero desde el momento que veo que se abandona este asunto por los mismos que lo han suscitado, voy a ser relator del expediente; de ningún modo acusador de nadie.

«Cómo ha venido este asunto al Parlamento? Primero por las indicaciones de un periódico de la oposicion, y luego por las de un señor diputado que se halla ausente de este sitio a causa de encontrarse enfermo. ¿Cómo ha venido el expediente al Congreso? Por la iniciativa de los señores diputados de la mayoría, por individuos de la gran familia Real. Así que las oposiciones esperábamos con ansia ese debate entre individuos de la mayoría, y nos hemos visto chaqueados. Se conoce que las indicaciones del padre de esta familia han sido escuchadas, y han sido suficientes para que todo quede en la oscuridad, sin que podamos saber todo lo que hay en este asunto.»

«¿Qué aparece de este negocio? Tomemos el expediente de un poco atrás, de la subasta de 1858, que es de donde parten todos los hechos que merecen censura.»

Señores, no me quiero remontar a hacer la historia del suministro del carbon a los buques de la marina; si me remontara desde 1841 a 1856, tendría muchos abos que detestaría. Pero me voy a limitar a la contrata de 1858. En 1856 se trató de plantear en Cuba la ley de servicios de 1852. La junta económica de aquel apostadero inició la necesidad de contratar el servicio de los carbon con arreglo a la ley, y propuso el pliego de condiciones. Llegó este, y se pidieron informes a diferentes corporaciones, que dijeron que el servicio se hiciera por subasta, lo cual no tuvo efecto por falta de licitadores.

La junta del almirantazgo opinó que la subasta debía hacerse simultáneamente en Madrid, en los departamentos y en Londres. El director de Armas opinó que solo debía hacerse en la Habana. Contra esta opinion estaba la de la junta del almirantazgo; pero aquella se vio reforzada por la autoridad de otro jefe del ministerio de Marina, que opinaba que la subasta debía celebrarse solo en la Habana. El ministro de Marina opinó en el parecer del Consejo Real en pleno. El Consejo se hizo cargo de toda la historia de los carbon desde 1856, y opinó que la subasta debía ser simultánea en Madrid, en la Habana y los departamentos. Contra esta opinion, el ministro decidió que la subasta fuera solo en la Habana. No me cesito decir que no fué el ministro actual quien dictó esa resolusion.

Los señores diputados saben que publicada la ley de contratacion de servicios públicos, todos los ministerios formaron los respectivos reglamentos, que son tan obligatorios como la ley misma.

El 2.º del reglamento de Marina dice que las subastas se hagan en un mismo día en Madrid y los departamentos; y si la subasta se hubiese verificado en Madrid al mismo tiempo que en la Habana, los resultados hubieran sido muy distintos.

Chorrea sangre cuando se examina el expediente y se ve que todos los oficiales de marina declaran que no era posible la subasta en la Habana, porque nadie podría competir con el que venia ejerciendo el monopolio de los carbon. Esto mismo está consignado por el señor ministro de Marina al contestar a una pregunta que aquí se le hizo acerca de ese servicio.

El señor ministro de Marina decía, hablando del Sr. Sama, lo siguiente: (Leyó.) Y después dijo S. S.: «yo creía que ese servicio se estaba desempeñando de una manera legal; con lo cual vino a declarar que se hacía de una manera ilegal.»

Termino esa subasta al precio subido de 200 reales la tonelada de carbon cuando antes de la subasta ofrecía el mismo contratista los carbones a 180 rs.; esto sucedió por haberse hecho la subasta donde no podía haber competidores. Y todavía hay que darle gracias al contratista, porque en vez de 10 duros la tonelada no pidió 20.

Termina el plazo de la subasta en Agosto de 1860; y aquí hay una inmensa laguna; nadie se cuida de renovar la subasta, y se continúan haciendo pedidos al Sr. Sama, sin que en ninguna parte se levantara una voz contra esto.

Se lo concedió, digamos así, una prórroga tácita, y esa prórroga merece un nombre especial, el de robo, puesto que había otras cosas que ofrecían hacer el servicio a 7 duros tonelada. ¡Cuántos perjuicios, señores, no se han seguido de aquí al Estado!

Hay un hecho más grave todavía en esto. El comisario ordenador de la Habana dijo oportunamente al comandante general que la subasta terminaba, y no se le contestó, aunque volvió a repetirlo segunda vez. Y cuando el señor ministro de Marina ha tenido que decir al comandante general de la Habana «me has puesto en un conflicto», contestó este con excusas, sin oír que el término de la subasta se le previno oportunamente.

El jefe de armamentos y de contabilidad de Madrid, ¿no tenían obligación de decir al ministro: el servicio ha concluido? Y el ministro, ¿cómo no se enteró al tomar posesion de su cargo, cómo no se enteró del estado de ese servicio y de toda la administracion económica del ramo? Ese era su primer deber y no lo cumplió.

El director de armamentos, señores, que no avisa oportunamente que acaba el servicio, es el mismo director que propuso que la subasta no fuera simultánea, sino que se verificara únicamente en la Habana.

Es indispensable que el Congreso se fije en la situacion del servicio de la marina. Ya se ha visto en los ejemplos lo que ha habido; en las maderas sucede otra cosa distinta; en los carbon, ya lo estamos viendo; es, pues, necesario que el mal se corrija de una vez.

Cuando el público se entere de lo que resulta de este expediente, y vea al Sr. Sama nombrado gran cruz, senador del reino, y que poco después se le concede un título de Castilla, puede que se acuerde señor marques de Sierra-Bullones y por qué el señor duque de Tetuan llevan esos títulos; podrá la recompensa haber sido más ó menos proporcionada a sus servicios, pero algunos han prestado; y bien, ¡cuáles son los servicios del Sr. Sama, para que se le confiera una gran cruz, se le nombre senador, y más tarde se le concediera título de Castilla! Para mí esos títulos son el vender el carbon más caro que lo vende nadie.

Hasta aquí había visto llevar al Senado a algunos individuos sin más antecedentes que el dinero; bastaba tenerle para ir al Senado: eso no es bastante, son precision otros antecedentes; pero en medio de todo, hasta ahora no sabía yo que por hacer contrataciones de carbon se hiciera a un hombre senador y título de Castilla.

Señores, no debe perder de vista el Congreso el perjuicio que se ha irrogado al Estado, no habiéndose renovado el contrato de carbon, porque desde que se ha ofrecido a 7 duros tonelada, si se hubiera subastado el servicio habríamos obtenido una economía grande.

Calculando yo que en veinte meses no se hayan consumido más que 60,500 toneladas de carbon, rebajando 10,000 toneladas que el gobierno tenía obligación de tomar al fin de la contrata si tenía representado el contratista, resultará que el perjuicio ha sido de unos tres millones trescientos treinta mil reales. El perjuicio es mayor aún, porque la subasta debió hacerse simultáneamente, y como no se hizo, el perjuicio es doble y ascendería al menos a seis millones y pico de reales.

Voy a examinar ahora las condiciones con que el señor ministro de Marina actual trata de subastar ó ha subastado los carbones. Señores, se ha dicho que con el contratista Sama no se podía competir, porque tenía a su disposicion los diques para el depósito del carbon, y otros mil medios para ejercer monopolio en ese ramo; se ha expuesto por la junta de la armada la necesidad de que el gobierno removiera todos los inconvenientes que pudieran presentarse a los demás contratistas. La junta lo ha propuesto, y el ministro lo ha aceptado; pero no se ha consignado en las condiciones, y subsisten los mismos inconvenientes que antes. Aquí está el pliego de condiciones. La condición tercera dice lo siguiente: (Leyó.) Se puede de esta manera hacer comprender a los licitadores que tendrán lo que no han tenido hasta aquí: Convenida S. S. en que no se ha hecho todo lo que se debía para evitar el fraude.

Otro defecto. En la ley manda que para fijar el tipo se oiga a la junta económica del departamento. Dice el art. 20: (Leyó.) Pues bien; el señor ministro de Marina ha prescindido de este artículo, y ha adoptado un tipo con arreglo a datos que le ha suministrado una casa inglesa. Esto quiere decir que S. S. no tiene confianza en la junta del apostadero de la Habana, ó en otro caso ha faltado a las condiciones de la ley.

Voy a concluir con dos palabras. El señor ministro de Marina decía en otra sesión: «la contrata de Agosto de 1858 se ha hecho en un punto solo, donde era imposible la competencia.» ¿Qué quiso decir con esto S. S.? ¿Que se basaron los medios para que una persona se quedara sola con el servicio? Pues debe tener el valor de sostener eso mismo hoy, y poner remedio al mal.

El Sr. RASCON.—El Congreso habrá observado que el Sr. Belda no se ha referido al dictamen de la comision; por lo tanto, esta se abstiene de decir nada en su apoyo.

El Sr. BELDA.—Pido la palabra. No tengo que decir nada respecto de lo que el Sr. Rascon acaba de manifestar.

El Congreso se habrá penetrado de que el negocio es grave, y yo voy a pedir a los señores diputados que vuelva al gobierno, pero que en la próxima legislatura se presente de nuevo al Congreso, para que este, en su vista, resuelva aquello a que haya lugar.

Yo voy a permitirle pedir al Sr. Presidente que se sirva mandar leer un dictamen del Consejo de Estado, que existe en el expediente acerca de una reclamacion del Sr. Sama y Carreras.

El Sr. GOICORROTEA.—La comision no puede proponer que ese expediente vuelva al Congreso en la próxima legislatura, y en todo caso el Sr. Belda podría presentar una enmienda en ese sentido.

El Sr. BELDA.—Yo sé que podía haber adicionado el dictamen, y haber provocado una votacion; no lo he hecho; pero desearia que el gobierno me prometiese traer ese expediente en la próxima legislatura; si no lo hace, yo no puedo exigirlo.

Para que no se moleste ningún señor secretario, voy a leer el dictamen del Consejo de Estado: (Leyó.) Yo no necesito decir una palabra más, después de los términos severos con que el Consejo de Estado juzga esa reclamacion.

El Sr. RASCON.—Las últimas palabras del señor Belda obligan a la comision a decir alguna, bien a pesar suyo, sobre el dictamen que ha presentado al Congreso.

De este expediente resulta que se ha faltado a las leyes y decretos vigentes sobre contratacion de servicios públicos; pero no aparece en términos claros y precisos la culpabilidad de ningún funcionario, y aunque pareciera, el Congreso no está llamado a fallar acerca de ella.

El señor ministro de MARINA.—Señores diputados, el Sr. Belda se ha levantado a impugnar, más que el dictamen de la comision, algunos actos del ministro de Marina; y deber me es, así como lo estoy muy agradecido por las palabras benévolas con que me trató ayer, benévola y con la misma cortesia contestar a los cargos que han tenido dirigidos al ministro de Marina no los contestaré, porque yo no soy aquí defensor ni impugnador de nadie. Por consiguiente, no puedo tomar este asunto desde la época remota en que ha tenido por conveniente hacerlo S. S., que es nada menos que la de 1841. Yo podía decir algo desde esa época de 1841, porque he leído el expediente, aunque rápidamente, como todas aquellas cuestiones que en nada se rozan con la época de mi ministerio; pero tengo naturalmente alguna adición a las cosas que manejo, y conozco eso lo bastante para decir algo.

Pero repito, señores, que en todo lo que sea extraño a la época de mi administracion, S. S. y el Congreso me dispensaran que no entro, porque hasta podría cometer en estas cuestiones algunas inexactitudes. Es indudable, sin embargo, y en esto fallo hasta cierto punto a mi proposito, que desde 1841 se venia suministrando carbon en Cuba; y como esta fecha porque conduce a demostrar cual ha sido la conducta del ministro y la

situacion legal en que se encuentra este asunto desde 1841.

Recuerdo, señores, que los primeros vapores que fueron a Cuba se llamaban *Congreso* y *Regente*, y desde aquella época el actual contratista ó suministrador, que no siempre ha sido contratista, principió a dar los carbones que necesitaba la marina: aludó al Sr. Sama.

Las contrataciones han sido siempre en la isla de Cuba; nunca se han hecho dos subastas simultáneas en Cuba y en la península.

El Sr. Belda, que ha leído el expediente, sabe que el Sr. Sama ha sido el que ha suministrado los carbones a precios diferentes, segun ha sido más ó menos grande su valor; los ha dado a 12 pesetas, a 10 la mayor parte del tiempo, y algunas veces a 9; hasta que en la actualidad, con la subasta simultánea verificada en Madrid, Puerto Rico, Santo Domingo y Santiago de Cuba, después de legalizar este servicio, se ha conseguido a 7 duros, que es la primera vez que se ha conseguido. Me parece que voy manifestando con algún desorden mis ideas; pero no las tengo combinadas, y voy solo ateniéndome a los datos que poseo.

El pensamiento constante que he abrigado desde que entre en el ministerio de Marina, es legalizar todos los servicios; y cuando digo legalizar, nada más lejos de mi ánimo que la idea de censurar a los que no hayan tenido por conveniente llevar las cosas a ese extremo. Hay respecto a estos diferentes creencias, opinando algunos que los servicios de marina, por su especialidad, no pueden hacerse con arreglo al decreto de 1852.

Yo, sin embargo, he amoldado esos servicios a lo que dispone ese decreto; y si bien no he podido tener noticia instantánea de los servicios que estaban legalizados y de los que no lo estaban, puedo decir que cuando el Sr. Salazar y Mazarredo pidió que viniera el expediente de carbon, que el ministro se apresuró a remitir a las diez y seis horas de haberlo pedido, contando con las de la noche, ya había seis meses que había puesto a este asunto un correctivo legal. Podrá ser casualidad, pero siempre aboga en favor del ministro, porque el gran cargo para este sería que un diputado hiciera aquí una interpelecion al ministro, y se encontrara este ignorando lo que pasaba en el asunto; pero en el caso presente, repito que cuando se pidió el expediente ya había seis meses que se había puesto remedio al mal.

Me ha hecho un cargo el Sr. Belda, que reconozco, porque es justo. Al saber el ministro de Marina los elementos con que contaba el señor Sama, que eran tales que solo él podía poseer, contando como cuenta con una gran fortuna honradamente adquirida, y quien, sea dicho de paso, no creo que tenga en esta responsabilidad de ninguna especie, al saber que sus intereses podían estar en oposicion con los del gobierno, ¿qué disposición dio? Pasó una real orden al capitán general de Cuba por medio del presidente del Consejo, ministro de Ultramar, para que por todos los medios posibles, no recordara las palabras, pero la idea era esta, se facilitó a los señores que se presentaban para ese servicio, los muelles y atuneros que pudieran necesitar para el depósito del carbon.

Al mismo tiempo, el ministro de Marina dirigió otra comunicacion al comandante del apostadero, en parecidos términos y aun exagerando la necesidad de facilitar esos medios. Ha habido en esto la falta de no expresarse esa circunstancia en el pliego de condiciones; pero sin embargo, los que concurrían a la subasta no podían ignorarla, porque está consignada en la real orden dirigida al comandante del apostadero. Es una omision despreciable que yo ignora hasta hoy, y tanto más sensible para el ministro, cuanto que la idea de facilitar los muelles y almacenes no ha partido de ninguna de las corporaciones a quienes acude en consulta, sino de mi mismo. Pero una prueba de que se ha sabido esa circunstancia es que de otro modo no se hubiera conseguido el precio de 7 duros por tonelada que se ha alcanzado.

Otro cargo me ha hecho el Sr. Belda muy fundado, como todos los de S. S.; a saber: que se ha faltado a lo prescrito en el decreto, y que el tipo de los precios de las subastas debe hacerse por las juntas económicas del punto de consumo. Es exacto; pero en la urgencia de legalizar este servicio, no creo que debió esperar el mes y medio ó los dos meses que para eso serian necesarios, y acudió a Londres, punto productor del mineral, no por medio de comerciantes ni de particulares, sino de la comision de marina, que ya sabe S. S. las personas de que se compone; y el precio de los carbon y el de los fletes, y calculó a proximamente la cantidad, apreciando hasta aquella que pudiera ser objeto de lucro para los que quisieran entrar en este negocio. La prueba de que las apreciaciones han sido exactas, está en el feliz resultado de la subasta.

Por si se ha incurrido por parte de alguna persona en falta, por descuido, por negligencia ó por poca practica en esta clase de asuntos, porque ya he dicho que no era costumbre hacer de tal modo estos servicios, se ha nombrado un general que es presidente de la junta consultiva, y a la vez jefe en lo que concierne a los asuntos judiciales, encargado de averiguar qué clase de faltas han podido cometerse y de parte de quién está la responsabilidad.

Si se tratara de imponer un castigo por una falta ordinaria, de esas de poca importancia que suelen cometerse, desde luego el ministro de Marina hubiera ejercido su accion y su autoridad; pero tratándose de una falta que había comprometido de tal manera el servicio, y había producido grandes perjuicios a los intereses del Tesoro, no debía tomarse una providencia gubernativa sobre materia tan grave. Podría corregirse la falta inmediatamente, pero no había medio de castigarla de este modo. Esta fue la razon por qué no pudo tratarse esta cuestión con la ligereza que la prontitud con que se resuelven las de otra índole.

En asuntos de esta importancia hay que proceder de otro modo; por eso dijo el gobierno: el general presidente de la junta consultiva formará un expediente instructivo para averiguar quién ha faltado y la gravedad de la falta cometida. Claro es que concluido el expediente pasará al tribunal Supremo de Guerra y Marina, y este alto cuerpo, con la sabiduría y la justificacion que le distingue, podrá dictar el fallo que crea conveniente y que requieran asuntos de esta gravedad e importancia, en los cuales nada puede hacerse gubernativamente.

El Sr. Belda me ha pedido que explique una palabra que yo dije no sé si en este ó el otro cuerpo, y que me acuerdo bien en este momento. Dico S. S. que si mi idea fué hacer un cargo a determinadas personas cuando manifesté que la antigua subasta de carbon para la Habana, que ya terminó, se había hecho solamente en aquel punto. Esta es una cosa que dije en el curso de mi peroracion; me ocupaba de este asunto, y me fué



que más que expediente fuese una colección de comunicaciones inconexas, cuando no impertinentes. Por esta razón nosotros comprendimos, como lo hemos dicho ya, que el gobierno debía haber resistido la presentación de tal cúmulo de papeles, puesto que no podía resultar de su examen ni un veredicto de inocuidad, ni un dictamen absoluto y concretamente condenatorio con relación al ministro.

Por esto decimos antes que se ha hecho la bastante luz para averiguar que los intereses públicos han sido defraudados, pero no la necesaria para que se haya podido descubrir el rastro del delito; y esta media luz, esta sombra, a nadie desfavorece más que al gobierno, puesto que prueba que si es imprevisor en política, también lo es en materias administrativas y se deja sorprender por acontecimientos en los cuales, sin que se sepa cómo, aparece el Tesoro perjudicado en algunos millones de reales.

Y si el gobierno ha quedado tan mal, ¿cómo han quedado los diputados de la mayoría que alarmaron al país formulando la grave acusación que formularon, que acusación y no otra cosa fué pedir que el expediente pasara á examen de una comisión, dando así al asunto mayores proporciones de las que ya tenía, así por aquel *ex abrupto*, como por partir este de las mismas flas que apoyan al gobierno?

Y después de semejante acto de *insubordinación*, ¿qué lugar ocupa esa comisión, que aun habiendo sido aludida una y dos y tres veces colectiva y casi individualmente alguno de sus miembros por el Sr. Sagasta, sin embargo, guardó silencio, y no tuvo á bien revelar las razones de haber pedido el nombramiento de una comisión especial que examinara el expediente de que se trata, y propusiera una solución al Congreso?

Ese silencio, que nosotros no calificaremos, puesto que es otro de los síntomas de los disgustos que tienen desorganizada á la familia ministerial, será juzgado por el país del modo que se merece, puesto que verá que los mismos que llevaron á su alma la duda de que en el asunto de los carbonos hubiera faltas que inspiraron al Sr. Belda la palabra *robo*, no han tratado, ni siquiera por el bien parecer, de paliar aquella expresión que juntamente con otras muchas concluirán por arrebatár á la situación el exiguó, efímero y despreciable prestigio que le queda.

Porque la votación que recayó, no prueba sino que el gabinete del general O'Donnell tiene, cuando llega el caso de pasar esta verdadera lista, dispuestos á sus subordinados, por más que anden á la greña durante los demás actos del *servicio*; y si no que se nos diga qué significación encierran los 99 votos de antea-ayer, aparte haber vuelto las cosas al estado de que nunca debieron salir, que era que el expediente de los carbonos no se hubiera presentado sino cuando hubiese estado completo.

Aquella votación no puede ser un Jordan que haga olvidar la falta de los ministeriales, que debiendo conocer las irregularidades y defectos del expediente, atropellaron por todo, causando honda perturbación en la conciencia del país, para conseguir no sabemos qué fines ilusorios, á riesgo de alcanzar como han alcanzado que el dedo de la opinión pública señale con un verdadero estigma el expediente de los carbonos, piedra de escándalo y de sospechas sin cuento, á través de las cuales se vislumbran gravísimas responsabilidades para el Sr. Zabala, como él mismo lo reconoció al contestar al señor Sagasta, y aun para todo el ministerio.

Pero hemos escrito tanto sobre la cuestión de los carbonos, es tanto lo que aun nos resta que decir y tan poco el espacio de que hoy disponemos, que aplazamos para mañana la continuación, y remitimos á los lectores al *Extracto* de la sesión, que damos todo lo más extensa que nos ha sido posible.

La sesión celebrada antea-ayer por el Senado comenzó con la concesión de dos pensiones á doña Isabel Suarez Ayerve y doña María de los Remedios Salvador. La opinión de la comisión acerca de la de esta última, era, no há mucho, en extremo desfavorable, según quizás recordarán nuestros lectores; pero de sabios es mudar de consejo. Por fin, con asentimiento de la suspicaz comisión, la pensión se ha concedido. Pasándose en seguida á continuar la discusión sobre el proyecto de ley de prórroga á varias empresas de ferro-carriles, se desechó la enmienda del Sr. Brull, y tomó la palabra el infatigable Sr. Calonge sobre el art. 2.º, para manifestar que en él se involucran las cuestiones de empalme y paralelismo de líneas y la de prórroga, y para deplorar que comenzara en las Casetas el camino que primeramente se dispuso que arrancara desde Zaragoza.

El Sr. Aldamar le replicó deteniéndose en explicar las causas de tal variación, y acto continuo se suscitó en el salón un animado debate sobre una cuestión reglamentaria de turnos en el uso de la palabra, debate en que intervinieron los Sres. Presidente, Bermúdez de Castro y Roda.

Terminado este incidente, se levantó de nuevo el Sr. Bermúdez de Castro é insistió en la no incumbencia del Senado en el asunto que se discutía; á lo cual contestó el señor ministro de

Fomento, sosteniendo la proposición contraria y la imposibilidad de volver á tratar un punto resuelto ya al hacerse el examen de la totalidad de la ley.

Por fin, y después de ligeras observaciones de los Sres. Aldamar, marqués de Miraflores, ministro de Fomento y Calonge, se aprobaron los artículos desde el 2.º al 7.º, al cual presentó el Sr. Camaleño una enmienda, que no llegó á discutirse porque lo avanzado de la hora hizo que se cerrara la sesión.

Segun cartas de Roma, el embajador francés en esta ciudad ha vuelto á hacer al Papa proposiciones de arreglo en nombre de Napoleón, proposiciones que consisten en que el gabinete romano conservara su capital y el patrimonio de San Pedro, á condición de reconocer la soberanía de Víctor Manuel en las restantes provincias de Italia. El Pontífice ha manifestado su firme intención de no hacer concesión alguna.

Augúrase favorablemente en Berlin del paso que acaba de dar el gran duque de Hesse con el envío de dos de sus oficiales cerca de las cortes de Prusia y de Austria. Parece que el resultado de la misión del general Bardelben será la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Casel y Berlin.

Respecto á la situación interior del Hesse, sabemos que el ayuntamiento de la capital y una comisión de la clase media han expresado sus sentimientos de desconfianza hacia el nuevo gabinete hessense en una exposición presentada al elector.

Las noticias de Servia, conmovida por el reciente choque allí ocurrido entre serbios y turcos, son poco abundantes. Una primera conferencia acaba de tener lugar entre el príncipe Miguel y el comisario enviado por la Puerta. El príncipe pide la demolición de la fortaleza. La Puerta ofrece, como reparación bastante, la destitución del pachá y el pago de indemnización á las víctimas del bombardeo.

Segun el *Constitutionnel* de Paris, los datos particulares que ha recibido de San Petersburgo son satisfactorios. La seguridad comienza á renacer. Las poblaciones rusas, espantadas por los multiplicados y terribles incendios que allí se han verificado, comienzan á tranquilizarse merced á las enérgicas medidas adoptadas por el gobierno.

Segun dice anoche *La Correspondencia*, mañana se leerá en el Congreso el decreto suspendiendo las sesiones.

Leemos en *El Contemporáneo* de ayer: «Acabamos de recibir la siguiente nota: «El Sr. N., el desventurado correspondiente en Madrid del *Diario de Barcelona*, único unionista para quien están cerradas las puertas del palacio de Buena-Vista, ruega á los apreciables redactores de *El Contemporáneo* que no le atribuyan, como lo hacen ayer, cartas de su colega el Sr. Ruperto, como la relativa á la nueva fracción del Sr. Cánovas, á quien hace tiempo no nombra en sus cartas.»

Damos gusto al Sr. N., publicando esta rectificación, siquiera por la amargura que revelan estas palabras: el único unionista que no entra en casa del duque de Tetuan.»

Dice *El Contemporáneo* de ayer que los buques que van á llevar los refuerzos franceses á Méjico no tocarán en la isla de Cuba, por disposición del emperador.

Segun los periódicos ministeriales, hoy llegará á Inglaterra el general Prim, si es que no llegó ayer: de allí saldrá á los tres ó cuatro días en el mismo vapor de guerra *Uloa* para Santander, á donde debe llegar del 6 al 8 de Julio, emprendiendo seguidamente su viaje para esta corte. Su esposa y niño marcharán desde Londres á Paris, hallándose ya hace días al efecto en Londres la señora madre de la marquesa de los Castillejos, para recibirlos y acompañarlos. El general Prim dejará la corte muy pronto después de llegar á ella, para irse á tomar las aguas de Panticosa, y desde allí se vendrá á su quinta de Toledo á pasar una temporada y descansar.

Parece, segun los mismos periódicos, que el Sr. Useletti de Ponte ha dirigido un *memorandum* al general Prim de cuanto se ha dicho y escrito sobre la cuestión de Méjico. *La Correspondencia* aplaude esta idea, que dice dará por resultado poner al general en situación de juzgar imparcialmente de cómo ha sido apreciada su conducta.

*La Correspondencia*, viniendo en auxilio del Sr. Calderon Collantes (D. Fernando), dice que los carbonos se han estado dando en la Habana, no á 10, sino á 9 pesos 80 céntis, la tonelada.

Debemos advertir á nuestros lectores que los céntimos no son de real, sino de peso, y que por lo tanto, ha salido cada tonelada de carbon á 9 duros y 4 pesetas, ó sea á 196 rs. vn.

*La Correspondencia* rectifica en los siguientes términos la siguiente noticia dada por N. ó Ruperto:

«No tenemos noticia alguna de la que da un correspondiente de un periódico de provincias, de que el Sr. Ibarra, intendente del real patrimonio, va á cesar en el desempeño de su cargo, y que S. M. el Rey se encargará directamente del despacho de los asuntos correspondientes á la intendencia.»

¡Pobres Sres. N. y Ruperto! ¿Qué va quedando de vuestro crédito?

S. M. la Reina adelanta tan rápidamente en su restablecimiento, que ayer pudo ya dejar el lecho, segun lo confirma el parte oficial que en otro lugar publicamos.

Parece positivo que la familia real marchará á la Granja tan luego como S. M. pueda ponerse en camino; pero aun no se sabe si en efecto para el otoño se verificará el viaje á Andalucía.

Dice ayer *Las Novedades*:

«Cuando tanto se ha cácareado en la sesión de ayer la idea de dar á la isla de Cuba los únicos representantes en el Parlamento que permite la Constitución, nombrando senadores á algunas personas importantes, es muy conveniente advertir que los dos ó tres nombramientos que últimamente se han hecho no han recaído en hijos del país, sino en peninsulares establecidos mas ó menos tiempo en la Habana. Por ejemplo, el Sr. Samá ha nacido en Barcelona. ¿Es esa toda la representación que el general O'Donnell quiere dar á la isla de Cuba?

Y cuenta que esto no lo decimos nosotros, sino los mismos cubanos, que están oyendo decir que se les va dando representación, y se quejan, y con razón, de que sea á los peninsulares y no á ellos.»

Á fuer de imparciales, debemos decir que no está en lo cierto *Las Novedades*.

La *Guía* incluye entre los senadores á los señores condes de la Fernandina, de O'Reilly y de Bains, y á los marqueses de Esteva de las Delicias y de Almedares, todos cubanos, segun creemos, y que ó no han prestado juramento ó no han sido admitidos.

Creemos que no todos estos señores son senadores por derecho propio, y que todos ellos han sido nombrados hace poco.

Además es senador hace muchos años el señor marqués de O'Gavan, también cubano.

En todo es lamentable la exageración; pero más en aquello que puede ser motivo de serios conflictos.

Dice *El Pensamiento Español* del sábado:

«Leemos en *El Reino*: «Parece que el gobierno francés ha pedido al español que le conceda un punto en la isla de Cuba para establecer un depósito de materiales de guerra y hospitales para enfermos y heridos, mientras dura la guerra que ha emprendido con la república mejicana. El gobierno español se dice que no accederá á la petición. ¿Por qué? ¿Por qué? pregunta *El Reino*. No conocemos mayor desgracia, tratándose de un español, que no saberse dar á sí propio la respuesta y tener que preguntarla á los demás: ¿por qué se le niega á un Bonaparte el permiso de establecer depósitos de municiones y armas en una posesión tan preciosa como la isla de Cuba? Conque ¿por qué? ¿Vaya por Dios! ¿Vaya por Dios, y qué comedido es *El Pensamiento Español*! Juzgáramos que nuestros colegas estuvieran enterados de cuanto ha pasado y de cuanto se ha dicho respecto á este particular.»

Lord John Russell ha invitado al gobierno de España para que vaya á Inglaterra un príncipe español á asistir, en unión del duque de Cambridge, representante de la reina Victoria, á la distribución de premios de la exposición de Londres, cuyo acto se verificará el 11 del próximo Julio.

En caso de no poder asistir ningún príncipe español, el gobierno inglés desea que concorra allí algún personaje notable ó un ministro. Se cree que igual indicación se ha hecho á los demás gobiernos de las naciones expositoras, y parece lo más probable que hallándose en Inglaterra para esa fecha el duque de Montpensier, sea este el designado para asistir á la ceremonia.

También parece hay quien tiene empeño en que el infante D. Sebastian sea el que acuda á presenciar aquel acto.

En su número del sábado por la noche decía muy formal *La Correspondencia* lo que sigue: «Parece que el duque de Valencia permanecerá aún en Madrid hasta que pueda ofrecer sus respetos á S. M. Parece no tiene decidido el punto de pasar hasta el otoño, en que regresará á esta corte.»

Pues bien: el duque de Valencia salió anoche para Loja. Si todas las noticias de *La Correspondencia* son tan exactas como la anterior, no hay duda que deberá ser creído de hoy en adelante el orgánillo ministerial.

El correo llegado á Southampton el 28 trae noticias de la Habana del 6, y de Puerto-Rico del 12. A esta fecha no ocurría novedad en nuestras Antillas.

Las noticias que trae de Méjico alcanzan al 18 de Mayo, segun los telegramas que en otro lugar publicamos.

Ya tenemos *excomulgado* al célebre Ruperto, no por el general O'Donnell, sino por su *ayudante de campo* el Sr. Cánovas. Véase la fórmula que para lanzar á Ruperto del gremio de los bien informados emplea *La Correspondencia* de hoy:

«El *Eco del País* asegura que el Sr. Cánovas del Castillo en nada piensa menos que en lo que le atribuye Ruperto, el correspondiente del *Diario de Barcelona*, segun el cual el elocuente orador de la mayoría abrigaba el propósito de formar con sus amigos de la Cámara una fracción independiente.»

Quedamos enterados.

Sin comentarios de ningún género insertamos el siguiente comunicado que ha publicado *El Comercio de Cádiz*.

Dice así: «Señor director de *El Comercio*.—Muy señor mío: Por no abusar de su condescendencia, hace mucho tiempo que no tengo el gusto de dirigirme á V. Pero me dispensaría lo haga excitado por el contenido, inconcebible para mí, de un suelto in-

Desembarazado el Sr. Zabala de los cañanos y los carbonos, parece que va á comenzar su visita á los departamentos marítimos.

Lleva consigo, en calidad de cronista, un escritor ministerial, que ha sostenido y sostiene contra *La Epoca* la causa de los resellados.

Sentiremos, dice *El Contemporáneo*, que en esta expedición le salga algún bardo al ministro de Marina.

Segun nuestras noticias, el cronista del general de caballería, ministro de Marina, será el Sr. Nuñez de Arce.

No son pequeños, segun dice uno de nuestros colegas, los contrabandos alijados en las costas de la provincia de Alicante en las noches del 20 al 24 del presente. Es natural, añade, que al ver los contrabandistas que el gobierno les deja las cosas expeditas, no se desuciden y aprovechen la ocasión; pues además de los alijados, dícese también que de Torreveja han salido tres buques á cargar á Orán.

Nada sabemos acerca del particular.

serto en su número de hoy, suelto que se refiere al acuerdo que se asegura ha tomado el Supremo tribunal de Guerra y Marina, opinando que debe accederse á la solicitud del general Pinzon, en que reclama se le coloque en el lugar que cree debe corresponderle, y de que hoy, en opinión de dicho señor, injustamente postergado. No quiero extenderme, por respeto á aquel tribunal, en las infinitas observaciones que pueden hacerse á su equivocada fallo. Por hoy me limitaré á manifestar que si el gobierno se conforma con el dictamen del tribunal y coloca al general Pinzon en el lugar que solicita, es decir, que acepta la jurisprudencia establecida en el informe, desde luego debe proceder á colocar en el escalafón del cuerpo general de la armada por encima del Sr. Pinzon á los veinte capitanes de navío postergados por él cuando su ascenso á brigadier, y otros infinitos postergados también por el mismo, en los diferentes grados de su carrera, obtenidos casi siempre por servicios políticos, y casi nunca, ó con pocas excepciones, por los marineros. Por mi parte no puedo ni remotamente creer que el general Zabala acepte la opinión del Supremo tribunal; y si la acepta, desde luego le auguro graves complicaciones que han de perturbar el cuerpo á cuyo frente se halla, dando un golpe de muerte á la disciplina, base del organismo militar.

Ya que tengo la pluma en la mano, permita usted que le haga unas preguntas. ¿Es cierto que á pesar de sus justas y juiciosas observaciones en su ilustrado periódico, y de las autorizadas y competentes del digno general Armero en el Senado, se lleva á cabo la malhadada expedición al Pacífico? ¿Lo es también que al jefe de esta divisioncita, luttatantemente llamada por el gobierno escuadra, se le va á dar la insignia de preferencia, es decir, 27,000 duros de sueldo, y honores de teniente general? Pues qué, ¿estamos tan sobrados de dinero para hacer estos sacrificios? Y si lo estamos, ¿por qué se ha despedido la mitad de la maestranza de los arsenales? Y después de todo, ¿no sabe el gobierno que en aquellos mares hay estacionadas escuadras muy superiores, francesa, inglesa y americana, mandada la primera por un contralmirante, y la segunda y tercera por un simple comodoro? ¿No conoce el gobierno que dar tan elevada categoría al jefe de pequeñas fuerzas es exponerlo á graves complicaciones de etiqueta, cuando casualmente se reuna con aquellas escuadras ó con algunas de ellas en un mismo puerto?

Perome voy haciendo largo, y se reserva para otro día su afectísimo y agradecido Q. S. M. B.—Un curioso.»

Dijo un periódico ministerial:

«Derrotados nuevamente los moros en la isla de Mindanao (Filipinas), muchos de sus jefes y tribus más importantes se han sometido á nuestra autoridad, al paso que los habitantes de las montañas se han acogido á nuestro pabellón para libertarse de la tiranía en que los tenían los moros, disponiéndose á ocupar varios puntos de las tierras bajas, tan vastas y féculas. La colonización de aquella inmensa isla adelanta, pues, considerablemente, y dentro de pocos años contaremos en aquellos mares con una nueva posesión inmensamente rica.»

*La Iberia* hace los siguientes oportunos comentarios: «El periódico ministerial que así se expresa, no ha anatematizado, como nosotros lo hicimos antes y después de subir al mando la union, el que fué semos á Cochinchina sin objeto verdadero y sin resultado ninguno que no sea lamentable, para emplear en ayuda de los franceses hombres y dinero, que sin salir de nuestras islas Filipinas podían y debían haber sido utilizados provechosamente, como se deja entrever en las líneas trascritas, y como *La Iberia* manifestó tantas veces, aunque sin ser escuchada por el actual gobierno.»

Allí hay tierras vastas y féculas; allí la colonización se nos dice que adelanta; allí hay inmensos terrenos abandonados, y de los que puede reportar la madre patria no pocos beneficios. Ahora se confiesa que allí existe todo esto y mucho más que no se conoce bien; ahora se nos habla de las ventajas obtenidas.

Y preguntamos nosotros: si los que han sucumbido en Cochinchina y los millones gastados en tan estéril expedición (que aun dura por desgracia) hubiesen sido destinados por el gobierno exclusivamente á someter las tribus de esas islas nuevas, á dar mayor ensanche á la acción gubernamental administrativa en aquellas regiones, y á poblarlas en lo que se pudiere, haciendo efectivo, simpático y fructuoso nuestro dominio, ¿habrá quien niegue que esas ventajas, que esos lisonjeros resultados hubieran sido mayores, más rápidos y de gran importancia?

Ni los que no han tenido una palabra de censura contra la expedición franco-española en el imperio de Annam, se atreverán á replicarnos sobre el particular. De tal manera es elocuente aquello de que la razón acaba siempre por tener razón!»

Muchas personas creían que este año no se celebrarían las *corrigadas* del día de San Juan con el esplendor que todos los años, por el reciente fallecimiento del Sr. D. Gabriel Squella, coronel de los ejércitos nacionales, retirado en esta plaza, y ex-gobernador de ella, persona apreciabilísima en todos conceptos.

Aunque se ha resentido algun tanto la festividad del día de ayer por esta causa, y aunque algunos huertos del *Plá* han permanecido cerrados, sin embargo, se ha sentido bastante animación, entusiasmo y bullicio en todo el pueblo, porque es la función cívica que se celebra en él.

Describiremos, aunque con sencillez, las fiestas que tanto llaman la atención en esta isla. La víspera de San Juan va la *cabalgata* á la iglesia de San Juan, que está situada en despoblado como á una legua de la ciudad, en donde se cantan *comple las solemnes*, y después de refrescar pasan á esta ciudad, y cada uno trae en la mano una pequeña caña verde, acabada de cortar, con sus hojas correspondientes. Se compone la *cabalgata*: del *mayordomo (caché)*, que siempre es noble, sorteado entre los *hijos-dalgos* de la ciudad, que hace casi

Ayer tarde salió de Madrid el ministro de Inglaterra con su familia, dirigiéndose, segun creemos, al Pirineo. También debe abandonarnos en breve, para pasar la temporada de verano en San Hildeonso, el conde Stakelberg, ministro de Rusia.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-55 y 60 c., publicado; á plazo, 50-70 fin próx. ó á vol.

El diferido á 44-75, 80 y 80, publicado. La deuda del personal á 19-30 p., no publicado.

### ULTIMA HORA.

#### SENADO.

Sesión del día 30 de Junio de 1862.

Se abre á las tres menos cuarto. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en la órden del día, se aprueba un proyecto de ley concediendo una pensión á doña María de los Dolores Solano.

Continuando en seguida la discusión sobre prórroga á varias empresas de ferro-carriles, toma la palabra el Sr. Camaleño para defender su enmienda al art. 7.º

S. S. comienza á defenderla, sosteniendo que las empresas á quienes se otorga prórroga no deben ser declaradas caducadas sino en el caso en que no presenten pruebas de fuerza mayor que al cumplimiento de sus compromisos se haya opuesto.

Después de explanado este pensamiento, se levanta el señor ministro de Fomento; y tras algunas observaciones de este y varias rectificaciones, se lee y somete á discusión el art. 7.º, redactado en nueva forma por la comisión.

El señor marqués de Miraflores toma la palabra al retirarnos de la tribuna.

### CRÓNICA GENERAL.

Ayer recibieron el grado de licenciado en medicina y cirugía varios aventajados jóvenes que, al obtener las insignias de su profesión, vieron colmadas las esperanzas de largos años de penosas tareas. Su padrino, el conocido doctor D. Pedro Mata, pronunció en su elogio una bellísima oración que fué escuchada con extraordinarias muestras de simpatía. Acto continuo, el Sr. D. Luis Hysere y Catá, hijo del eminente y célebre facultativo don Joaquín Hysere, leyó un meditado y bien escrito discurso acerca de la influencia que el estudio y práctica de la carrera médica ejercen en la condición moral de los que la cultivan. El joven graduado demostró en él cumplidamente lo falso de la acusación que á la profesión de la medicina dirigen los que la consideran propensa á infundir la duda y el escepticismo en el ánimo de sus adeptos, revelando en el desarrollo de este tema un alto modo de pensar y un juicio recto y digno. El discurso de gracias le pronunció con acento conmovido el Sr. D. Eduardo Lustrés y Jaiz.

Una numerosa orquesta dirigida por el Sr. Arche amenizó la ceremonia, á que acudió una escogida concurrencia.

Ayer mañana ocurrió un nuevo crimen en la calle de Fuencarral, núm. 49. Segun noticias, parece ser que Prisca Vallejo, de 17 años de edad, que conservaba relaciones con un criado de la misma casa llamado Blas Bascañana, que solo contaba 18 años de edad y que estaba sirviendo para ayudarse en sus estudios, dió muerte instantánea á su novio, con ayuda de un cortaplumas, en ocasión de estar varios guardias veteranos mediando en una contienda habida entre ambos hacia pocos instantes. La asesina fué inmediatamente conducida á la cárcel, á donde acudió el señor juez del distrito, acompañado del escribano de guardia.

Prisca es pequeña de cuerpo y agraciada, y no perdió su serenidad ni al ver caer difunto al desgraciado Blas, ni al conducirla á la prisión.

Otro día ampliaremos los pormenores de este triste acontecimiento.

Cuanta personas vienen de las provincias á esta corte, extrañas y con razón que habiendo aquí tan numerosa guarnición, no acuda por las noches al Salón del Prado alguna de las diversas bandas de los regimientos á tocar piezas escogidas, como se verifica en casi todas las capitales de provincia durante el verano.

Si el señor gobernador militar de esta plaza quiere complacer á nuestras más bellas niñas, puede disponer que cada noche, de nueve á doce, acuda, alternando por supuesto, una banda á deleitar sus oídos con piezas de las mejores óperas y zarzuelas.

La cantidad de agua concedida al jardín Botánico de esta corte es insuficiente para sus necesidades. No solo no se pueden regar los paseos, cosa muy necesaria, sino que apenas basta para el alimento preciso de las plantas. Creemos que el dignísimo señor rector de la Universidad se servirá atender esta apremiante necesidad, aumentando en un doble el caudal de aguas que hoy disfruta el citado jardín.

Hay algun inconveniente, señor intendente de la real casa, en permitir la entrada al Retiro por la puerta nueva de San Geronimo? Si no lo hay, como cree el público en general, sírvase franquear el paso por aquel sitio, y nos evitará la molestia de subir las cuestas de las tres únicas entradas que hoy tiene el real sitio del Retiro.

### SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Ciudadela (Menorca) 25 de Junio.

Muchas personas creían que este año no se celebrarían las *corrigadas* del día de San Juan con el esplendor que todos los años, por el reciente fallecimiento del Sr. D. Gabriel Squella, coronel de los ejércitos nacionales, retirado en esta plaza, y ex-gobernador de ella, persona apreciabilísima en todos conceptos.

Aunque se ha resentido algun tanto la festividad del día de ayer por esta causa, y aunque algunos huertos del *Plá* han permanecido cerrados, sin embargo, se ha sentido bastante animación, entusiasmo y bullicio en todo el pueblo, porque es la función cívica que se celebra en él.

Describiremos, aunque con sencillez, las fiestas que tanto llaman la atención en esta isla. La víspera de San Juan va la *cabalgata* á la iglesia de San Juan, que está situada en despoblado como á una legua de la ciudad, en donde se cantan *comple las solemnes*, y después de refrescar pasan á esta ciudad, y cada uno trae en la mano una pequeña caña verde, acabada de cortar, con sus hojas correspondientes. Se compone la *cabalgata*: del *mayordomo (caché)*, que siempre es noble, sorteado entre los *hijos-dalgos* de la ciudad, que hace casi

Desembarazado el Sr. Zabala de los cañanos y los carbonos, parece que va á comenzar su visita á los departamentos marítimos.

Lleva consigo, en calidad de cronista, un escritor ministerial, que ha sostenido y sostiene contra *La Epoca* la causa de los resellados.

Sentiremos, dice *El Contemporáneo*, que en esta expedición le salga algún bardo al ministro de Marina.

Segun nuestras noticias, el cronista del general de caballería, ministro de Marina, será el Sr. Nuñez de Arce.

No son pequeños, segun dice uno de nuestros colegas, los contrabandos alijados en las costas de la provincia de Alicante en las noches del 20 al 24 del presente. Es natural, añade, que al ver los contrabandistas que el gobierno les deja las cosas expeditas, no se desuciden y aprovechen la ocasión; pues además de los alijados, dícese también que de Torreveja han salido tres buques á cargar á Orán.

Nada sabemos acerca del particular.

Muchas personas creían que este año no se celebrarían las *corrigadas* del día de San Juan con el esplendor que todos los años, por el reciente fallecimiento del Sr. D. Gabriel Squella, coronel de los ejércitos nacionales, retirado en esta plaza, y ex-gobernador de ella, persona apreciabilísima en todos conceptos.

Aunque se ha resentido algun tanto la festividad del día de ayer por esta causa, y aunque algunos huertos del *Plá* han permanecido cerrados, sin embargo, se ha sentido bastante animación, entusiasmo y bullicio en todo el pueblo, porque es la función cívica que se celebra en él.

Describiremos, aunque con sencillez, las fiestas que tanto llaman la atención en esta isla. La víspera de San Juan va la *cabalgata* á la iglesia de San Juan, que está situada en despoblado como á una legua de la ciudad, en donde se cantan *comple las solemnes*, y después de refrescar pasan á esta ciudad, y cada uno trae en la mano una pequeña caña verde, acabada de cortar, con sus hojas correspondientes. Se compone la *cabalgata*: del *mayordomo (caché)*, que siempre es noble, sorteado entre los *hijos-dalgos* de la ciudad, que hace casi

los gastos, que algunos años pasan de 300 duros, según es más o menos espléndido; el caballero que lo es en la función es por dos años consecutivos; monta excelente caballo, con ricos arneses de oro y plata, vistiendo pantalón corto de casimir blanco, frac negro, botas de charol, de montar, chaleco, corbata y guante blanco, sombrero de tres picos, espada, y en las pistolas de la silla un par de pistolas de arzon que las cubre el tapa-pistoleras de terciopelo carmesí ricamente bordado de oro, como igualmente la mantilla de la silla: del capellan (capellana) sorteadó tambien cada dos años entre los presbíteros de la ciudad, que viste el antiguo traje de los abates: de un menestral, representado á los de su clase, que viste casi como el caballero, pero no con tanto lujo, ni lleva pistolas ni espada, sino cutó: de un payés (ó capataz de hacienda) en representación de los de su clase, que viste calzon corto negro, frac y chaleco del mismo color, sombrero de teja, y es el que lleva el pendon. Los demás de la cabalgata, que suelen ser payeses de mejores predios ó posesiones, usan del mismo traje que el payés de que dejamos hecho mención.

puertas, pasan á la calle donde corrieron la vispera, y despues de dar cada uno tres carreras, llevan los caballos á sus casas, y todos van á San Francisco á oír la misa que les dice la capellana despues de la una de la tarde. Á las cuatro de la tarde, el del picolí empieza á reunir la cabalgata; despues pasan otra vez al patio del convento de religiosos á hacer el caracol, y cerca de las seis bajan al Pla, en donde hay hermosos jardines á un lado y otro, y en ellos prolongadas azoteas llenas de personas de ambos sexos, y en donde las bellezas del país lucen sus encantos y gracia al par que sus costosos trajes y adornos. En el Pla, sobre un tablado levantado al efecto, se sienta el M. I. ayuntamiento, en cuerpo, con sus maceros, para presidir las justas y dirimir cualquiera desavenencia que pudiera haber, cosa que casi nunca acontece. Empieza la función por correr la suerte de la sortija, y algunos son tan diestros que rara vez la dejan de coger en las lujosas picas, á pesar de la rapidez del caballo; todos corren tres veces (menos el capellan y caballero) y despues hacen el juego de las carotas, que consiste en correr dos ginetes apareados; el uno lleva un broquel de madera, en el que hay pintadas grotescas figuras, y el otro compañero procura romperlo, ora con el puño, ora con una especie de granada de mano de barro. Despues hacen el juego de los abrazos, que consiste en abrazarse dos y correr de este modo; juego muy difícil, porque á un tropiezo que diese el bruto, ó que este se asombrase, los dos caerian de cabeza enlazados como van. Despues hacen el caracol, pasando todos, por tres veces y al paso, por delante de donde está situado el ayuntamiento, al que saludan con sombrero en mano cuando pasan. Despues pasan á la calle donde corrieron la vispera, á continuar las carreras hasta despues de las diez de la noche en que todos se retiran. La noche de la vispera de San Juan, á la puerta de casi todas las casas de la ciudad, y en punto de las nueve, se encienden innumerables fogatas de leña, á cuyo efecto de antemano las ha repartido el caballejo cajero. El domingo antes de San Juan, el caballero, la capellana y los dos menestrales, con el tamboril y picolí van por las casas principales enseñando el bé, que lleva acuestas un hombre, vestido de pies á cabeza de zaleas, y dicen representa á San Juan Bautista; el hombre del carnero deberá llegar rendido á su casa, porque procuran que sea el mejor que hay en la isla, y el que regalan al que lo lleva, con dos ó tres duros de lo que recogen por las casas que visitan; este año, contra la costumbre introducida desde tiempo inmemorial, no ha salido

el caballero, porque vive fuera de la ciudad, y ha tenido que hacerlo el muy llmo. Sr. D. Pedro Martorell, presidente de este ayuntamiento, para complace al pueblo y para que no se perdiera la costumbre. Despues que han acabado de recorrer las casas, el pendon de San Juan que lleva el menestral, es colocado en una de las ventanas de su casa, para indicar que allí vive el mayordomo menestral. Ayer mañana se recibió por el telégrafo la fausta noticia del feliz alumbramiento de nuestra idolatrada Reina, y en este día se cantará en esta santa iglesia catedral un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio. Esta mañana á las diez hemos recibido el correo de esa corte, que lo ha traído la nueva empresa de diligencias; así es que lo hemos tomado seis ó siete horas antes que de ordinario. Esto debe servir de antecedente para que el llmo. director de correos de esta incipiente empresa la conducción del correo interior de la isla, en lo que ganará no solo el pueblo, sino que tambien el ramo de correos. Escriben de Bilbao: Con motivo del martirio y muerte del insigne obispo de Tonquin D. Valentin de Berriochoa, sabemos que la villa de Elorrio, de donde era natural y en donde aún vive su madre, se propone dedicarle un gran funeral y otras ceremonias religiosas. Al propio tiempo, y con el objeto de evitar dudas semejantes á las que ocurren entre Beasain y Vergara, que se disputan con no poco ardor la naturaleza del santo San Martín de Aguirre, dispondrá la villa de Elorrio dejar bien consignada la de su hijo D. Valentin de Berriochoa, y creemos que apele á las juntas de Guernica, que se celebrarán en breve, para que en su libro de acuerdos, testimonio tan auténtico como imperdurable, se estampase la naturaleza del nuevo mártir. Las obras de ensanche de la estación de Valencia, continúan con grande actividad. Derrubada la muralla y rellenado el foso del valladar, va á principiarse la colocación de las nuevas vías y apartaderos, hoy más necesarios por la gran aglomeración de gentes que durante el verano concurre á dicha estación. Tambien va á principiarse dentro de pocos días la construcción de cocherones para locomotoras y carrajes, á espaldas de los talleres de construcción y reparación del ferro carril. Tambien va á principiarse dentro de pocos días la construcción de cocherones para locomotoras y carrajes, á espaldas de los talleres de construcción y reparación del ferro carril. Tambien va á principiarse dentro de pocos días la construcción de cocherones para locomotoras y carrajes, á espaldas de los talleres de construcción y reparación del ferro carril.

primer monasterio de señoras Salesas Reales, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde de solennis visperas á la Visitation de Nuestra Señora, terminándose con la reserva. En el colegio de San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifesto en obsequio de su titular. En la parroquia de Santa María se practicará por mañana y tarde el culto mensual á la Virgen de la Almudena. Prosigue celebrándose la novena del Sagrado Corazón de Jesus: predicará por la tarde en las Trinitarias D. Francisco Berrocal, y en Santo Tomás D. Patricio Paramo. Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 23 de Junio de 1862. fondos públicos. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50.45 c. d.; á plazo, 50.40 y 45 fin cor. á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44.55, á plazo, 50.60 y 65 fin prox. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15.75. Deuda del personal, no publicado, 19.35. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95.40. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., publicado, 94.25. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99.40. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 110.10 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97.75. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110.10 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93.50. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 p. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 1,975 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 100,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,635 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

ESPECTACULOS. THEATRO DEL PRINCIPAL. A las ocho y media de la noche.—Ultima función de la presente temporada.—El vagabundo y su familia, en la que toma parte la Sra. Santoni. THEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria y última de la presente temporada, á beneficio de los profesores de la orquesta de este teatro.—Primer acto de la zarzuela titulada Un tesoro escondido.—El hijo de don José, zarzuela en un acto, refundida por un autor.—Los abates locos, sainet, en el cual improvisarán una escena cómica, en obsequio de los beneficiados, los Sres. Cubero, Garratallá y Arderías; concluyendo con el aria y coro de los locos de la zarzuela titulada La vuelta de Columba, cantada por el Sr. Salas y el coro de hombres.—La isla de San Baladrán, zarzuela ilustoria en un acto. CIRCO DE PAQUE. A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria en la que tomará parte por primera vez el Sr. Augusto Ferreira Nozareth, ejecutando sus ejercicios de imitación musical. PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicación, Passage de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Quisno.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Mullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Br. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres. CONDICIONES DE LA SUSCRICION. MADRID. PROVINCIAS. ULTRAMAR. EXTRAJERO. Mes. 12 rs. 14 rs. 14 rs. 15 rs. 5 p. 60 rs. 3 id. 32 36 36 40 3 pa. 60 rs. 6 id. 60 70 70 76 6 120 Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 58.

Sorteo de anteyar 23 de Junio de 1862. Premio de 50,000 pesos, 6,080.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,460 números premiados. Premio de 2,000 pesos, 24,942.

Table with 20 columns of numbers (Núms. Premios) and 20 rows of numbers. The table lists winning numbers for the Lottery Moderna, organized into groups of 100 numbers each, with corresponding prize amounts.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 10 de Julio de 1862, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 52,000, á 200 rs. vn., divididos en vigésimos á 10 rs. cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 40,000 pesos fuertes, el 2.º de 16,000 y el 3.º de 5,000.